

DOCUMENTACIÓN APORTADA

SITUACIÓN FAMILIAR

- Niños no nacidos: certificado donde se especifique la fecha probable de parto.
- Fotocopia del DNI, pasaporte, tarjeta de residencia para personas extranjeras, carta de identidad o documento equivalente del padre y de la madre o tutores legales.
- Fotocopia del libro de familia o, en su defecto, documento oficial similar completo.
- En caso de separación o divorcio, sentencia judicial o documento que lo acredite legalmente.
- En su caso, certificado que acredite un grado igual o superior al 33% de discapacidad física, psíquica o sensorial de cualquiera de los miembros de la unidad familiar.
- Título de familia numerosa
- Título de familia monoparental o resguardo-justificante de solicitud. En su defecto:
- Declaración responsable de no constituir unión estable de pareja y no haber contraído matrimonio con otra persona.
- Si la persona es viuda o situación equiparable: declaración de fallecimiento de su pareja.
- Si la persona tiene la patria potestad en exclusiva: sentencia de separación o divorcio, o sentencia de medidas por hijo/a no matrimonial, en la que se acredite la atribución de la patria potestad en exclusiva o la privación de la patria potestad a la otra parte.
- Si hay menores en acogimiento: Resolución que constituya el acogimiento para familias acogedoras.
- Si una de las personas progenitoras tiene la guarda y custodia en exclusiva: sentencia de separación o divorcio, o sentencia de medidas por hijo/a no matrimonial.
- Si una de las personas progenitoras convivientes está en prisión: Resolución judicial justificativa de la situación de ingreso en prisión.
- Si la persona progenitora con hijos o hijas ha sufrido violencia de género, documento oficial acreditativo
- Certificado de gran invalidez, Resolución de reconocimiento de gran dependencia o Resolución de grado de discapacidad igual o superior al 33% de una de las personas progenitoras.

SITUACIÓN SOCIOLABORAL

- Trabajadores por cuenta ajena, certificado de vida laboral.
- Trabajadores por cuenta propia se justificará con documentos que acrediten el alta en la mutualidad general o régimen de la Seguridad Social que corresponda y en el Impuesto sobre Actividades Económicas.
- En caso de desempleo, tarjeta de demanda de empleo.
- Excedencia: escrito con la fecha prevista de incorporación al trabajo que no será posterior en un mes y medio a la fecha de inicio del curso, para que la situación laboral sea considerada en activo.
- Estudios: justificante de matrícula, calendario y horario del curso.
- Documentación que acredite que alguno de los miembros de la unidad familiar es pensionista de la S.S. que tiene reconocida una pensión de incapacidad permanente en el grado absoluta o gran invalidez.

SITUACIÓN ECONÓMICA

- Fotocopia de la última declaración de la Renta, del padre y de la madre o tutores legales.
- En caso de no estar obligados a realizarla, se deberá presentar la documentación oficial correspondiente o, en última instancia, declaración jurada de las rentas o ingresos.

ZONA GEOGRÁFICA

- Certificado de empadronamiento del niño/a y del padre y/o madre y/o tutores legales están empadronados en el municipio con fecha anterior al 1 de enero de 2020.
- En el caso de niños y niñas no nacidas, certificado de empadronamiento del padre y/o madre o tutores legales.
- Documentación que acredite el lugar de trabajo del padre y/o madre o tutores legales.
- Certificado de la dirección del centro de primer ciclo de Educación Infantil en el que conste que la persona solicitante trabaja en el mismo.
- Traslado de domicilio. Documento acreditativo de entrega de nueva vivienda para fecha anterior al inicio del curso escolar.
- Compromiso escrito de asumir el pago del porcentaje del módulo correspondiente al ayuntamiento titular, por parte del ayuntamiento de residencia o de la propia familia.

OTRAS CIRCUNSTANCIAS

- Discapacidad: certificado de calificación o acreditación del reconocimiento de la situación de gran dependencia (Grado III) del niño o niña y/o informe profesional que describa las características que puedan conllevar necesidades educativas específicas.
- Documentación médica: Informe médico, psicológico, social o de los servicios especializados oficiales que acrediten el requerimiento de necesidades educativas especiales.